



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 518 /

PARRAL, Febrero 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, a partir de las 14:00 horas del día 25 y hasta el 28 de Febrero del 2009, para asistir al Seminario "PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA ACTOS PÚBLICOS Y LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", a los siguientes funcionarios municipales:

- JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6
- ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO, Directivo, Grado 7
- DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7
- LEONOR ESPINAZA MELLA, Técnico, Grado 12

2.- **CANCELESE**, a las personas indicadas, un (01) viático sin pernoctar y tres (03) viáticos con pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

3.- **DESIGNASE**, como Administrador municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo, Grado 7°.

4.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9°.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE SUBROGANTE

**DISTRIBUCION:** Archivo, Finanzas (02), Personal (07).-